

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
COLEGIO MISIONERO DE AGOSTINI  
P.I.S.E.**

## ÍNDICE

<b>1. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	
o	FUNDAMENTACION .....3
o	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....3
o	OBJETIVOS.....4
o	CONTENIDOS.....4
o	DEFINICIONES.....4
o	DISPOSICIONES GENERALES.....5
o	RESUMEN DE PROCEDIMIENTO.....6
o	TELÉFONO DE EMERGENCIA.....7
o	PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO.....7
o	PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO.....7
o	PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO.....9
o	PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....11
<b>2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y EMERGENCIAS</b>	
o	ANTECEDENTES.....11
o	TIPOS DE ACCIDENTES.....11
o	PROCEDIMIENTOS.....12
o	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.....14
o	ACCIDENTES ESCOLARES EN EL BUS O DE TRAYECTO.....15
o	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.....16

## I- FUNDAMENTACIÓN

Este Plan Integral de Seguridad Escolar PISE del Colegio Misionero de Agostini, se fundamenta en desarrollar la practica permanente en la tarea PREVENTIVA y de AUTOCAUIDADO, atendiendo a los posibles riesgos de origen natural y/o humano, que pudieran suscitarse y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia para salvaguardar la integridad física de los alumnos/as y del personal del establecimiento, ha confeccionado el **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)**.

Uno de los objetivos prioritarios de este plan, es enseñar el valor de la prevención de riesgos y el auto cuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares, e implementar una organización interna en que el establecimiento determina y establece el funcionamiento del **Comité de Seguridad**. Como también, permitir y efectuar todas las acciones necesarias para que toda la comunidad educativa del Colegio Misionero de Agostini conozca y entienda la gran responsabilidad que se tiene en el cuidado e integridad física y moral de nuestros alumnos y lograr que nuestros niños transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

**El Comité de Seguridad** tiene como misión, coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida. Lo conforman diferentes representantes de la comunidad escolar de acuerdo al cargo en el estamento que representan, incluyendo los asistentes de la educación y auxiliares.

## II- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

El Director es el responsable de la seguridad en el colegio, quien preside y apoya al **Comité de Seguridad** y sus acciones.

El **Jefe de emergencias**, es el **Coordinador General de la Seguridad Escolar** del establecimiento, permitiendo un trabajo armónico en función del objetivo común: "Seguridad." El coordinador general debe, precisamente, lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, debe valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité. Además, debe tener permanente contacto oficial con los representantes del profesorado, alumnos, padres y apoderados y asistentes de la educación, quienes deben aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, como cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

¿Cómo cumple su función el **Comité de Seguridad**?

A través de tres líneas fundamentales de acción:

1. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.

2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el **Plan de Seguridad del Establecimiento. (PISE)**

3. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento Colegio Misionero de Agostini

¿Qué información debe recopilar?

El **Comité de Seguridad** con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos. El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar.

### **Definición de Emergencia**

Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad.

Se considera **emergencia** a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total.

### **Políticas de acción en caso de Emergencias:**

Están establecidas en el **Protocolo de Procedimientos de Seguridad y Evacuación frente a sismos, bomba e incendio**. En ellos se determinan los procedimientos de acción para cada uno de los responsables, encontrándose en los Anexos de este documento.

## **III- OBJETIVOS**

### **A. OBJETIVO GENERAL**

1. Crear una cultura interna en la comunidad escolar del autocuidado, a fin de mantener la seguridad e integridad física de todos sus integrantes en situaciones de emergencia.

### **B. OBJETIVO ESPECIFICOS**

1. Evacuar por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad establecidas en forma rápida y segura, a todos los alumnos, funcionarios y personas que se encuentren al interior del establecimiento, en caso de producirse una situación de emergencia.

2. Organizar a la comunidad escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.

3. Socializar al menos una vez al año a toda la comunidad escolar en los diferentes protocolos de procedimientos de emergencia vigentes en el establecimiento.

4. Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el “**Plan Integral de Seguridad Escolar**” PISE
5. Mantener permanentemente informada a la comunidad educativa, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros y situaciones de emergencia.
6. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
7. Desarrollar e implementar un plan de Emergencia a nivel de todo el Colegio Misionero de Agostini, frente a situaciones de emergencia.
8. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

- **Director: Dagoberto Saavedra Núñez**
- **UTP: Patricia Alarcón**
- **Coordinadora, representante de los profesores: Lily Fuentes**
- **Inspectoría: Solange Veliz - Franco Vargas**
- **Secretaría: Carolina**
- **Presidenta del centro de padres: Julio Roa**
- **Presidente del centro de alumnos:**
- **Carabineros de la comuna de la Pintana.**
- **Representantes de la ISL:**

#### **FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

#### **RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

**Nombre del Establecimiento:** Colegio Misionero de Agostini

**Nivel Educativo:** Educación Pre-Básica y básica General

**Dirección:** Calle Los Plátanos 0779

**Comuna:** La Pintana

**Región:** Metropolitana

**Nº de Pisos:** 2

**Nº de Subterráneos:** 0

**Capacidad Máxima de ocupación: 444 de acuerdo a decreto exento**

**Generalidades:** El colegio Misionero de Agostini está compuesto por un edificio de dos pisos con las normas de seguridad básicas. El edificio es antisísmico y de material concreto, cuenta con patio general y techado.

**Cantidad de trabajadores:**

## **EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS**

**Cantidad de extintores:**

**Iluminación de emergencia: si**

**Altoparlantes:** 1 megáfonos - señal timbre - campana manual - Audio

## **CONTENIDOS**

Plan de Emergencia en caso de sismo.

Plan de Emergencia en caso de incendio.

Protocolo de actuación en frente a situaciones de accidentes.

Medidas de prevención de riesgos en el uso de implementos deportivos.

## **CONCEPTOS PREVENTIVOS:**

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto",

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto)

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos.

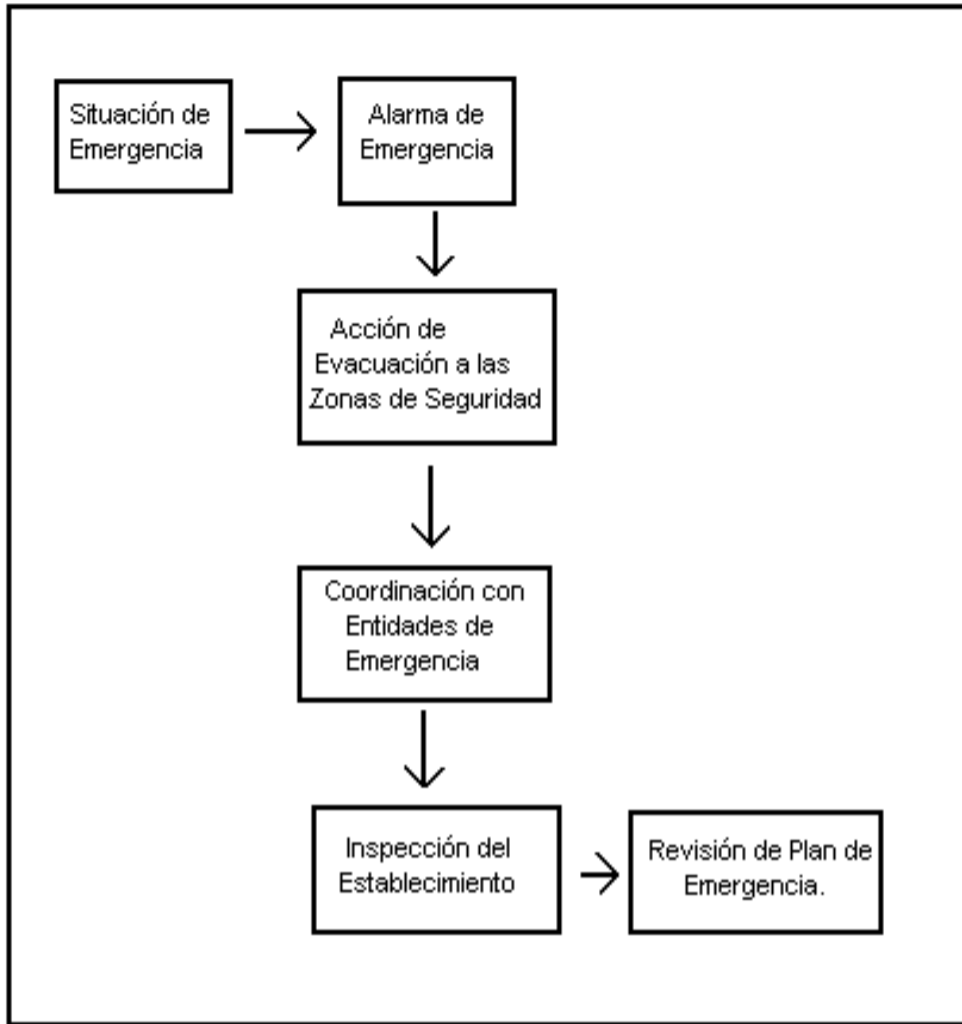
Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, otros) deben estar colocados en lugar visible en Recepción para el uso de la persona asignada para esta tarea y al acceso de cualquier persona que los necesite.

Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo.

En cada sala se indicará la Zona de Seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.

De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes. La persona encargada de la inspección del Colegio será quien dará la alarma para iniciar la evacuación.

## RESUMEN DE PROCEDIMIENTO



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELEFONO	INSTITUCIÓN
132	Bomberos
133	Carabineros
131	Ambulancia (SAMU)
1404	Ambulancia (ACHS)
02- 635 38 00	Centro de información toxicológico (CITUC)



## PROCOLOS DE PROCEDIMIENTOS

Los Protocolos de Procedimientos tienen el propósito de servir como un instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional, al juntar en forma sencilla, objetiva, ordenada, secuencial y estandarizada, las funciones de cada uno de los involucrados en un proceso y/o actividad.

Constituye una fuente formal y permanente de información y orientación sobre la forma de ejecutar una actividad determinada, con apego a las normas y políticas vigentes con una visión integral del funcionamiento y operación del área o departamento, que permita la optimización de tiempo y recurso. Funciona como mecanismo orientación para el personal, facilitando una adecuada coordinación.

Los Procedimientos tendrán que actualizarse en la medida que se presenten cambios en su contenido, o en la estructura orgánica, funciones, o algún otro elemento que incida en la operación del mismo.

Para efectos del Plan Integral de Seguridad del colegio Misionero de Agostini, se consideran los siguientes protocolos:

### PROCOLO DE AUTOCUIDADO

**Ante la necesidad de la seguridad de los alumnos en el colegio, se hace necesario establecer las conductas que orienten al auto cuidado.**

**A.- De los alumnos en la sala de clase deben evitar**

- 1. Balancearse y subirse a sillas y mesas**
- 2. Correr en su interior**
- 3. Subir al borde de las ventanas y apoyarse en ellas**
- 4. Lanzar objetos a los compañeros**
- 5. Poner útiles escolares como los lápices, tijeras, otros, cerca del rostro de compañeros**
- 6. Hacer broma como sacar la silla a compañeros**
- 7. Utilizar objetos corto punzantes en los juegos**
- 8. Tener los cordones de zapatos y zapatillas desamarrados**
- 9. Dejar las mochilas en el suelo**
- 10.- Salir corriendo**
- 11. Gritar, ya que produce contaminación acústica**

**B.- De los alumnos en el patio de deben evitar**

- 1. Jugar bruscamente.**
- 2. Encaramarse en los arcos, bordes de muro, otros**
- 3. Usar botellas plásticas u otros objetos como balón de fútbol**
- 4. No correr, ya que pueden golpear accidentalmente a un compañero o caerse y producirse daño.**
- 5. No jugar a la pelota en el patio durante el recreo, ya que es altamente peligroso y riesgoso para todos los alumnos.**
- 6. No gritar ya que se produce contaminación acústica.**
- 7. No jugar a golpearse**
- 8. No jugar a estrangularse**
- 9. No jugar tirarse unos sobre otros.**
- 10. En el baño: No botar agua al suelo, los alumnos se pueden resbalar y caer.**
- 11. No jugar en el baño es zona de riesgo.**
- 12. En el baño: tirar la cadena siempre**
- 13. En el baño: botar el confort exclusivamente en el papelerero.**

### C. De los Comportamientos de Auto cuidado de todo alumno del Colegio Misionero de Agostini

1.- Caminar, no correr

2.- Hablar no gritar

3.- No producir ruidos molestos

4.- NO PRODUCIR CONTAMINACION ACUSTICA ESCOLAR

### PROCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO:

#### RECOMENDACIONES GENERALES.

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

#### Durante el sismo

- Suspnda cualquier actividad que este realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- Los alumnos deben colocarse debajo de los bancos de clase, protegiéndose la cabeza.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Los alumnos que realizan actividades en talleres o laboratorios, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Si se encuentra en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga

la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.

- Si se encuentra en una dependencia que no corresponde a su sala de clases, observe rápidamente si tiene posibilidad de colocarse debajo de una mesa, como protección, sino, siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

#### **Después del sismo:**

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades a la Inspectora del colegio. Es fundamental que lleve consigo el Libro de Clases.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Se suspenderá la energía eléctrica.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Una vez en las Zonas de Seguridad, cada profesor pasará la lista, verificando que estén todos los alumnos. Si esto no es así, se le informará de inmediato a la Inspectora y se procederá a su búsqueda exhaustiva.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.
- Los padres y apoderados deberán retirar a sus pupilos en un periodo no mayor de 30 minutos.

## PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

### RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Inspectora y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación Secretaría procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

### Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o alrededor **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo. Debe salir con su Libro de Clases y cuándo llegue a las Zonas de Seguridad deberá pasar lista y verificar que todos sus alumnos estén seguros. Si falta algún alumno informará a la Inspectora y se procederá a la búsqueda exhaustiva.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas y pida ayuda.
- Si se encuentra en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su Sala de Clases, (Biblioteca, fotocopiadora) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

## **Después del incendio**

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## **RECOMENDACIONES:**

- Los simulacros generales se deben realizar periódicamente.
- Las personas que detecten amagos de fuego tienen la obligación de informar de inmediato a Inspectoría.
- Se deben realizar inspecciones periódicas del funcionamiento de la Red Húmeda.
- Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por piso, ubicación, agente extintor y fecha de mantención.

## **PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
2. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
3. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a carabineros y al GOPE.

En caso de amenaza de bomba, Inspectoría analizará la emergencia, con el coordinador del plan integral de seguridad.

De la persona quien recibe el llamado de amenaza de bomba.

- 1.--Mantener la calma
- 2.-Registrar la hora en que se recibió la llamada
- 3.- Recordar la mayor información para la ubicación del artefacto, anotar timbre de voz, acento (extranjero o regional), ruidos ambientales, edad aproximada, modulación.
- 4.-Informar al Director e Inspectoría General de la emergencia.

De los Profesores

- 1.- Estar atento a las instrucciones del inspector de nivel y en caso de evacuación guiar a los alumnos hacia la zona de seguridad establecida, manteniendo la fila.
- 2.- Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
- 3.-Ubicar a los alumnos en la zona de seguridad.
- 4.- Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de Inspectoría
- 5.- Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del comité de seguridad.

De los Alumnos

- 1.- En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por timbre y/o megáfono u otro sonido de pulso continuo.
- 2.- Dejar sus trabajos y salir formados en la fila india, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad.
- 3.-Usar pasamanos en las escaleras
- 4.- Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino.
- 4.- Ubicarse en la zona de seguridad establecida

Del Director:

- 1.-Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros GOPE.
- 2.-Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- 3.-Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad
- 4.-Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.

De Inspectoría

1. Dar la orden al encargado de mantención y coordinador del plan de seguridad inspeccionar el edificio en forma visual y reportar a Dirección.
- 2.-Luego de realizada la inspección en acuerdo con el comité de seguridad dar la alarma de evacuación. TIMBRE
- 3.- Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- 4.-Velar para que el encargado de mantención realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 6.-Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.

Del coordinador del Plan de seguridad

- 1.- Inspeccionar el edificio en forma visual junto al encargado de mantención
- 2.- Luego de realizada la inspección en acuerdo con el comité de seguridad coordinar la evacuación con inspectores de piso.
- 3.-Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
- 4.- Inspeccionar nuevamente el edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 5.- Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.

De Secretaría

- 1.-Solicitar vía telefónica el auxilio de carabineros GOPE y/o unidades de rescate.
- 2.-Registrar salida del alumnado en libro de retiro.

Del Auxiliar de Mantención.

- 1.-Cortar la energía eléctrica y gas.
- 2.-Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado.
- 3.- Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del

colegio junto al coordinador del plan de seguridad.

4.- Informar a inspección general

De Inspección

1.-Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad.

2.-En caso de evacuación, monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.

3.-Ser los últimos en bajar después de la evacuación del piso.

4.-Realizar los retiros de alumnos en caso necesario, solicitados por recepción.

De Sala Enfermería

1. Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad y dirigirse a la zona de seguridad, con los alumnos que se encuentran en enfermería.

2.- Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad

3.-Asistir a las personas que lo requieran en la zona de seguridad.

4.-Informar a los apoderados de los alumnos accidentados.

5.-Entregar el seguro escolar a los alumnos accidentados.

6.-Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.

De los Auxiliares Aseo

1.-Apoyar la evacuación de su piso

2.-Operar los extintores, en los casos que se requieran

3.- Estar atento a las instrucciones del coordinador de seguridad y controlar el ingreso de los apoderados.

4.- Controlar salida de los alumnos.

5.-Operar los extintores, en los casos que se requieran

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación pre básica como básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

El colegio, cuenta con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.

Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.

**El primer funcionario, sea docente o paraprofesor, que toma conocimiento de la lesión o del dolor que presenta el alumno es el que llama a los apoderados y le informa con detalle lo ocurrido.**

En esta llamada se le debe solicitar al apoderado venir al colegio y retirar el alumno enfermo o lesionado.

Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.

El inspector o secretaria de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar y se le debe entregar personalmente al apoderado.

### TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES

- **LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.
- **MENOS GRAVES:** son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.
- **GRAVES:** son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

### PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES Y ENFERMEDADES DE LOS ALUMNOS

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

#### 1. En caso de enfermedad:

- a) El alumno será llevado a secretaria o a enfermería y se realizará la llamada telefónica a los apoderados para que vengan a retirar al alumno.
- b) Por mientras que los apoderados vienen a retirarlo se realizarán los primeros auxilios, o en su defecto se le dará agua de hierbas, para calmar molestias o dolores.
- c) Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos.
- d) Se debe obligar a los padres a retirar a los alumnos cuando están enfermos. Los alumnos no deben permanecer en el establecimiento sufriendo y sin atención médica.

El Colegio Misionero de Agostini adoptará las siguientes acciones en caso de que algún alumno(a) que sufra algún accidente escolar.

En caso de accidente:

- El mismo alumno (a) accidentado, el inspector, el profesor o cualquier compañero que observe que se ha producido algún accidente, con una posible lesión deberá informar inmediatamente, al profesor o inspector más cercano de la situación producida.



- El profesor o el inspector inmediatamente deberá concurrir hacia donde se encuentra el accidentado y evaluar su condición para observar si puede caminar o debe ser trasladado en camilla a la Inspectoría.
- La Camilla se encuentra en enfermería, en un lugar visible.
- El docente o paradocente que haya observado o se haya informado del accidente o lesión debe llamar de inmediato a los apoderados y comunicarles lo sucedido. Además debe ponerse de acuerdo con los padres quién llevará al alumno al centro de atención y a qué centro de atención se trasladará al alumno.
- Es el profesor, inspector, paradocente o la secretaria quien haya presenciado el accidente, quien debe comunicarse con la familia de inmediato.
- En cuanto a la comunicación a los padres y/o apoderados, ésta debe realizarse siempre que ocurra un accidente escolar o en caso de que se presente una dolencia física o malestar que le impida al alumno estar de forma adecuada en el colegio.
- Es fundamental que el apoderado establezca si lo viene a retirar él mismo y si tiene Convenio vigente con alguna Clínica o si cuenta con servicio de rescate móvil.
- También es de vital importancia determinar, dependiendo del estado del alumno accidentado o enfermo, cuánto es el tiempo que demorarán los apoderados en trasladarlo, ya que esto determinará si es necesario que sea el mismo Colegio, quien lo traslade para evitar riesgos mayores.
- Cuando es necesario llevar a un estudiante a un centro asistencial, se le deriva directamente al consultorio hospitalario Karol Wojtyla y/o Hospital Sotero del Rio.
- Cuando el accidentado es trasladado a un centro asistencial, es la Secretaria o inspectora, la encargada de llenar el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar el que se puede obtener de la página [www.isl.gob.cl](http://www.isl.gob.cl) o en [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl) link Seguridad Escolar.
- Los padres y apoderados deben guardar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica; ya que en caso de que en el futuro surgiera alguna complicación médica producto del accidente escolar, el Seguro Escolar cubre hasta que la persona quede totalmente sana para eventuales futuras atenciones.
- El Seguro Escolar, está dirigido a todos los alumnos regulares del Colegio, de enseñanza prebasica y básica.
- Este beneficio protege a los/as estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios y en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el colegio.
- La atención la entregan las postas u hospitales de Servicios de Salud públicos, en forma gratuita. Si el estudiante es atendido, en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud particular.
- Las prestaciones médicas que incluye el seguro son las siguientes:
  - Atención médica, quirúrgica y dental.
  - Hospitalización.
  - Medicamentos y productos farmacéuticos.
  - Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
  - Rehabilitación física y reeducación profesional.
  - Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

- Posteriormente, la Secretaria o el Inspector tomará contacto con el Apoderado para informarse de la situación médica del alumno, y la comunicará de inmediato a los Inspectores y Profesores quienes dejarán registro.
- Es fundamental que los apoderados presenten los comprobantes médicos licencias, en el caso de que el alumno debe mantenerse en reposo y faltar al Colegio.
- Inspectoría llevará un Registro Estadístico de todos los alumnos accidentados o enfermos, lugar del accidente, cómo se produjo y el tipo de lesión diagnosticada por el médico tratante.

## **ACCIDENTES ESCOLARES EN EL BUS O DE TRAYECTO**

- Es importante señalar que el seguro escolar cubre los accidentes que los estudiantes puedan sufrir durante el trayecto al establecimiento educacional.
- En caso de accidente el adulto responsable, ya sea el chofer del furgón, apoderado, padres, etc. Deben dar aviso inmediatamente al colegio de que el alumno o alumna sufrió un accidente.
- Luego el alumno accidentado debe ser trasladado por el adulto a cargo, de inmediato al centro asistencial de urgencia Hospital San José.
- El colegio tendrá que llenar el formulario de accidente escolar y entregárselo al apoderado, para hacer factible el seguro ante accidentes escolares.
- El colegio llamará a los padres y apoderados del alumno accidentado, para saber de su estado de salud.

## **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

### **LOS ALUMNOS**

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología, ni elementos afilados.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos o árboles para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, jugar a empujones, jugar a golpearse, otros.

## **EN EL BUS**

- Espera el bus sobre la vereda.
- Evita bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Si viajas de pie, tómate fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evita viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado que no vienen otros vehículos.
- Ceder el asiento a quien lo necesita, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.
- Evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubícala de preferencia en el piso cerca de ti.
- En caso de accidente asistir al centro primario de salud al que pertenece el establecimiento.
- El apoderado o adulto encargado del niño deberá llamar al colegio para dar aviso del accidente.
- El colegio entregará el formulario de accidente escolar, para que el apoderado pueda hacer uso del seguro escolar en caso de accidente.

## **EN EL TRANSPORTE ESCOLAR (Van)**

- Procurar ser puntual y estar listo para cuando pasen a buscar y así evitas que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lances objetos hacia la calle.
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la vereda.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni juegues con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.
- En caso de accidente el encargado del transporte escolar deberá asistir con el alumno(a) al centro primario de salud al que pertenece el establecimiento y avisar al apoderado de inmediato.
- El apoderado o adulto encargado del niño deberá llamar al colegio para dar aviso del accidente.
- El colegio entregará el formulario de accidente escolar, para que el apoderado pueda hacer uso del seguro escolar en caso de accidente.
- El encargado de seguridad escolar asistirá al centro asistencial en caso de ser necesario.
- El colegio se encargará de llamar al apoderado y estará al tanto de la evolución del estudiante.

## PROTOCOLO PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

El colegio Misionero de Agostini se hace responsable de la seguridad de sus alumnos y alumnas. Para ello ha diseñado un protocolo de acción en el uso de implementos deportivos.

A continuación se presenta nuestro protocolo: Indicaciones Generales:

1. Todas las actividades deportivas, ya sea extraescolar como clases sistemáticas de educación física, son supervisadas y guiadas por un docente.
2. El profesor de educación física o de actividades deportivas deberá revisar antes de cada actividad, el estado de implementos deportivos. Frente a cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a inspección para posteriormente instruir al encargado de mantenimiento y reparar los defectos.
3. En la planificación de aula de la clase de educación física, se contempla actividades de seguridad escolar según planes y programas, como por ejemplo: los primeros 10 minutos de clases con charlas de uso responsable de materiales y auto cuidado.
4. Se realizan charlas de prevención, auto cuidado y plan de trabajo a los padres y apoderados.
5. Nuestro establecimiento cuenta con materiales acordes a la norma ministerial: livianos y de superficies lisas, que permiten reducir el riesgo en la salud de los niños.
6. Los profesores de educación física y encargados de actividades deportivas extraescolares, realizan una revisión periódica, de los implementos deportivos.
7. Los implementos deportivos solo son utilizados para estos fines y nunca para otro tipo de actividad a los cuales no están destinados.
8. En nuestro establecimiento educacional todos los implementos que pueden producir un volcamiento, están anclados al piso.
9. En todas las actividades deportivas son los profesores responsables de mover los implementos deportivos que se utilizan.
10. En todas las dependencias que se realizan actividades deportivas, cuentan con: señalética visible, salida de emergencia claramente identificada, y extintores cargados.
11. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún estudiante, el docente encargado deberá informar a inspección.
12. Mientras el estudiante no realiza clases prácticas de educación física, actividad deportiva, deberá permanecer en el mismo lugar con sus compañeros.
13. En caso de accidente escolar en las clases de educación física y/o actividades extraprogramáticas se procederá según protocolo de Accidente Escolar.